

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19325 *ORDEN de 18 de julio de 1991, complementaria de la de 5 de junio de 1991 por la que se hacía pública la composición de los Tribunales que han de juzgar la valoración de conocimientos de los procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.*

Por Orden de 5 de junio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 20) se hacía pública la composición de los Tribunales que han de juzgar la valoración de conocimientos de los procedimientos selectivos de ingreso y accesos al Cuerpo de Profesorado de Enseñanza Secundaria, convocado por Orden de 23 de abril de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Habiéndose abstenido de intervenir determinados miembros de los Tribunales, presentado renunciaciones otras y observados errores y omisiones en la Orden de 5 de junio de 1991 referenciada,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dejar sin efecto los siguientes nombramientos por hallarse incurso en una de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

«Geografía e Historia», Tribunal número 21:

Don José María Morgenroth Moreno, Vocal titular, pasando a titular don Jesús Jerónimo Rodríguez González.

«Ciencias Naturales», Tribunal número 3:

Doña María del Carmen Casado Moragón, Vocal titular, nombrando en su lugar como Vocal titular a don Eduardo García Peñas.

«Latín», Tribunal número 2:

Don Francisco Luis Delgado Escobar, Vocal titular, pasando a titular don Pedro Prieto Ramiro.

Segundo.—Dejar sin efecto por distintas causas los siguientes nombramientos:

«Geografía e Historia», Tribunal número 19:

Doña Mercedes Fernández Fernández, Vocal titular, nombrando en su lugar como Vocal titular a doña Cristina Portillo Mayorga.

«Geografía e Historia», Tribunal número 37:

Doña Dolores Pastor Paya, Vocal titular, nombrando en su lugar como Vocal titular a don Jesús Real Sanz.

«Lengua y Literatura Españolas», Tribunal número 24:

Don José de Diego Santos, Presidente titular, nombrando en su lugar como Presidente titular a don Rodolfo Mateos Gutiérrez.

«Educación Física», Tribunal número 4:

Don Fernando Cabrejos Siso, Vocal titular, nombrando en su lugar como Vocal titular a doña María José Sánchez Osorio.

«Música», Tribunal número 1:

Doña Pilar Liesa Liesa, Vocal titular, nombrando en su lugar como Vocal titular a doña María Angeles Pidal Fernández.

«Filosofía», Tribunal número 9:

Don Félix E. González Jiménez, Vocal titular, pasando a Vocal titular don Miguel Jaime Campanes, y nombrando en su lugar como Vocal suplente a don Carlos de la Sierra Torrijos.

Tercero.—Corregir los errores observados en los datos de los miembros de los Tribunales que figuran en la Orden de 5 de junio de 1991 referenciada, tal y como se indica a continuación:

En el Tribunal número 22 de la especialidad de «Lengua y Literatura Españolas», el primer apellidos del Vocal titular número 4, don José María Sáez Fernández, debe entenderse rectificado por Sáenz.

En el Tribunal número 1 de la especialidad de «Griego», el segundo apellido del Presidente titular, don Miguel Perriago Llorente, debe entenderse rectificado por Lorente.

En el Tribunal número 8 de la especialidad de «Latín», el nombre del Presidente titular, Florencia Robledo Martín, debe entenderse rectificado por Florencia.

En el Tribunal número 3 de la especialidad de «Ciencias Naturales», el primer apellido de la Presidenta titular, doña María del Carmen Fernández Aldea, debe entenderse rectificado por Félez.

En el Tribunal número 14 de la especialidad de «Ciencias Naturales», el nombre del Vocal titular número 2, Antonio Martínez Cantero, debe entenderse rectificado por Antonia.

En el Tribunal único de la especialidad de «Italiano», el primer apellido de don Nevio Zanovella Veladre deberá entenderse rectificado por Zanovello.

Madrid, 18 de julio de 1991.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

19326 *ORDEN de 15 de julio de 1991 por la que se corrige la de 14 de junio que convocaba concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Nacional de Productos Agrarios.*

Advertidos errores en la Orden de 14 de junio de 1991, que convocaba concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Servicio Nacional de Productos Agrarios, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de julio, deben corregirse en el sentido siguiente:

Página 22684:

Número de orden 18, en el apartado Centro Directivo/Subdirección General, donde dice: «MAPA. (S.E.N.P.A.) Subdirección General Productos Ganaderos», debe decir: «MAPA (S.E.N.P.A.) Subdirección General de Cereales y Aceites».

Número de orden 19, en el apartado Centro Directivo/Subdirección General, donde dice: «MAPA. (S.E.N.P.A.) Subdirección General de Cereales y Aceites», debe decir: «MAPA (S.E.N.P.A.) Subdirección General de Productos Ganaderos».

Página 22685:

Número de orden 33, en el apartado Complemento específico anual, donde dice: «188.862», debe decir: «202.512».

Madrid, 15 de julio de 1991.—P. D. (Orden de 30 de julio de 1990), el Director general de Servicios, Francisco Javier Velázquez López.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

19327 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 22 de julio de 1991, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos en los procedimientos selectivos para el acceso a la categoría superior de la subescala de Secretaría de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional y se determina el lugar, fecha y hora de celebración de las pruebas de aptitud.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de fecha 25 de julio de 1991, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo I, página 24701, columna primera, donde dice: «Relación de admitidos», debe decir: «Relación de excluidos».

En el anexo II, página 24701, columna primera, donde dice: «Concurso de méritos», debe decir: «Pruebas de aptitud».

El plazo de diez días a que se refiere el punto primero de la Resolución de 22 de julio de 1991, comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta corrección de erratas.